

**RESOLUCIÓN M.DFMi - 0500 DE 2023**

**(20 DE FEBRERO)**

*"Por la cual se modifica el artículo 2 de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022 de la Decanatura de la Facultad de Minas"*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO**

QUE el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 8 estableció que la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público, facultando al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2 que es función de los Decanos «convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos».

QUE para la fecha del presente acto, el Concurso Profesoral se encuentra en la fase de valoración hoja de vida y aplicación pruebas de competencias, atendiendo lo dispuesto por el artículo 2 de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022, de la Decanatura de la Facultad de Minas.

QUE de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022, de la Decanatura de la Facultad de Minas, el cronograma eventualmente podrá modificarse mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Minas, el cual será comunicado a las y los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página web de la Facultad de Minas ([minas.medellin.unal.edu.co](http://minas.medellin.unal.edu.co)), y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE mediante Resoluciones M.DFMi-3823 y M.DFMi-4071 de 2022, se modificó el artículo 2 de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022 de la Decanatura de la Facultad de Minas

QUE en atención a la logística para la aplicación de las pruebas de competencias del concurso profesoral, la Decanatura de la Facultad de Minas, considera necesario ampliar el cronograma del Concurso Profesoral 2022.

QUE en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el cronograma que trata el artículo 2 de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022, de la Decanatura de la Facultad de Minas, los cuales quedarán de la siguiente manera:

<b>ETAPAS DEL CONCURSO</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Registro, envío de documentos e inscripción</b>	30 de septiembre al 9 de noviembre de 2022
<b>Presentación prueba de inglés</b>	16 de noviembre de 2022
<b>Verificación de requisitos</b>	17 al 28 de noviembre de 2022
<b>Publicación lista de aspirantes admitidas(os) y no admitidas(os)</b>	29 de noviembre de 2022
<b>Reclamaciones por verificación de requisitos</b>	30 de noviembre al 1 de diciembre de 2022
<b>Publicación actualizada lista de aspirantes admitidas(os) y no admitidas(os)</b>	12 de diciembre de 2022
<b>Valoración Hoja de vida y aplicación pruebas de competencia (componente oral y escrito)</b>	14 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023
<b>Publicación resultados de valoración Hoja de Vida y prueba de competencias</b>	10 de abril de 2023
<b>Reclamaciones por valoración Hoja de Vida y prueba de competencias</b>	11 y 12 de abril de 2023
<b>Publicación actualizada resultados de valoración Hoja de Vida y prueba de competencias</b>	27 de abril de 2023
<b>Publicación Resolución de ganadora o ganador, elegibles o declaratoria de cargo desierto</b>	28 de abril de 2023
<b>Recursos de reposición ante la Facultad</b>	2 al 15 de mayo de 2023
<b>Publicación Resolución definitiva de ganadora o ganador, elegibles o declaratoria de cargo desierto</b>	31 de mayo de 2023

**ARTÍCULO 2.** Los demás términos de las Resoluciones M.DFMi-3210 y M.DFMi-3296 de 2022, de la Decanatura de la Facultad de Minas, continúan en firme.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Medellín, el 20 de febrero de 2023



**VERÓNICA BOTERO FERNÁNDEZ**  
Decana